



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001242-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los programas educativos de los centros escolares de la Comunidad una formación teórica-práctica en reanimación cardiopulmonar (RCP), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 2 de noviembre de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001242, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los programas educativos de los centros escolares de la Comunidad una formación teórica-práctica en reanimación cardiopulmonar (RCP), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 2 de noviembre de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar, en los currículos de la Comunidad de Castilla y León, cuando se publiquen los nuevos currículos elaborados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y una vez aprobados los mismos, una formación teórico-práctica en reanimación cardiopulmonar (RCP), con el objetivo de que los alumnos adquieran conocimientos en Soporte Vital Básico (SVB)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez